Moción de Orden del Día N° 16468

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de abril de 2025, se conmemora el Septuagésimo Primer Aniversario de creación política del Distrito de Cochas de la provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 12099, del 7 de abril de 1954, durante el gobierno del Presidente Manuel A. Odría. Por lo que sus autoridades y población en general se vienen organizando a fin de celebrar esta fecha tan importante.

Que, Cochas es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Concepción del departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en centro del Perú. Está ubicado en el extremo noroccidental de la provincia de Concepción; limita con los distritos de Monobamba y Mariscal Castilla por el norte; Mariscal Castilla y Comas por el este; Comas por el sur; Comas y Monobamba al oeste. Se compone de 26 centros poblados Andas, San Francisco de Macón, Pareo, Huancamanta, Piicollama, Ipna, Retama, Cachupia, Cangalayo y Galiopsinga y su capital es la ciudad de Cochas. Este distrito está ubicado en plena ceja de selva, tiene una Superficie Total de 165.05 km², una altitud de 3200 m.s.n.m y una población de 2850 habitantes según el censo del 2015.

Que, el distrito de Cochas tiene como nombre toponímico al vocablo quechua "Qocha" que significa "Laguna", se destaca por su riqueza de flora y fauna, por su distinguida belleza natural y su potencial para el turismo con paisajes inigualables, como las Catarata Velo de la Novia de Cachupia, Catarata Callazza de Cachupia, Catarata el Fraile, Cullpar Colorado, que cautivan con su belleza a los visitantes nacionales como internacionales, perfectas para quienes buscan aventura y tranquilidad.

Que, tiene como principal actividad económica la agricultura, con sus cultivos de papas nativas mejoradas, el maíz amarillo, paprika, frijol grano seco, entre otros, considerada como la capital productora de la papa, donde la mayoría de los pobladores están dedicados a la conservación y producción de la papa nativa mejorada.

Que, Cochas tiene entre sus festividades el homenaje al nacimiento del Niño Jesús el primero de enero, realizando el Zapateo de Año Nuevo, con acompañamiento de tinya y arpa, festeja el Santiago en el mes de Julio, donde muestran sus danzas esplendorosas a la vez impulsa el turismo y el desarrollo integral de su población. Las festividades del distrito sin duda es una celebración que simboliza la unión y el respeto entre diferentes tradiciones culturales del Perú, honrando la diversidad cultural, promoviendo la integración de comunidades.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Cochas del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Cochas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Cochas, provincia de Concepción, departamento de Junín, por conmemorarse el Septuagésimo Primer Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. John Alcides Huamani Olarte, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochas y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Conste David Julio Jiménez Heredia

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777